



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0053341/2019

17° Ord.

VISTO:

El programa de la asignatura Análisis de Estados Contables, correspondiente a la Carrera de Contador Público, propuesto por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecidos por Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Contador Público y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el programa de la asignatura Análisis de Estados Contables del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, correspondiente a la Carrera de Contador Público, que como anexo se incorpora a la presente.

Art. 2°.- Aprobar la Promoción Indirecta propuesta para el año académico 2020.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

